

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del Excmo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1.941, de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

«Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O. E. número 63, de 14 de marzo).

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la oficina de sanciones, sita en Avda. Carlos III, número 13 bj (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artº 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120075906	7928-DGT	154.5B RGC	GISBERT REY JORDI	46870-ONTINYENT	DESCONOCIDO	80€
120081686	2007-DCZ	94.2F.5A CIR	SALVA CARRASCO, Mª DEL ROSARIO	45300-OCAÑA	AUSENTE	200€
120081414	4369-DYB	152.5D RGC	SPELESINO JAVIER ENRIQUE	28045-MADRID	AUSENTE	80€
120045443	TO-4395-AF	3.1.5A RGC	CHOZAS MEDINA, RUBEN	45270-MOCEJON	AUSENTE	500€
120045442	TO-4395-AF	143.1.5A RGC	PEREZ MENOR GEMA	45270-MOCEJON	AUSENTE	200€
120085516	M-5266-VT	94.2G.5Z RGC	VIVO MARTINEZ, JENNIFER	45840-PUEBLA ALM	AUSENTE	200€
120055981	5447-DBF	38.1.1 OMM	ABAGA MARTINEZ Mª MAGDALENA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120066692	4837-FLP	38.1.2 OMM	VELASCO MATEOS APARICIO, JUANA	45003-TOLEDO	AUSENTE	60€
120069088	TO-0817-AD	38.2.1 OMM	SANCHEZ CARRETERO, Mª CRISTINA	45002-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120063172	TO-6280-AF	38.1.2 OMM	BRAVO CERRO, IGNACIO	45002-TOLEDO	AUSENTE	60€
120067089	TO-2231-AC	38.1.1 OMM	VILLAMAYOR ALVAREZ, JAIME	45005-TOLEDO	AUSENTE	60€
120054209	6624-FGB	38.1.1 OMM	IGLESIAS DE JUAN EUGENIO	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120049797	2530-HCJ	38.1.1 OMM	DOMÍNGUEZ PINILLA ARTURO	45004-TOLEDO	AUSENTE	60€
120062992	4304-GRK	38.1.1 OMM	AGUDO GALAN FRANCISCO JAVIER	45003-TOLEDO	AUSENTE	60€
120079581	7945-DMG	38.1.1 OMM	PIÑEIRO SÁNCHEZ-BIEZMA, ALFONSO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60€
120069916	TO-6768-AC	38.1.1 OMM	GONZALEZ SEGURA, ANTONIO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60€
120057971	0482-DBZ	38.1.1 OMM	RAMOS PEREZ GRUESO JOAQUIN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60€
120066652	5104-FZW	38.1.2 OMM	SÁNCHEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	45003-TOLEDO	AUSENTE	60€
120054895	9244-FHX	38.1.1 OMM	FURBEROVA SILVIA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056887	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056890	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056891	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056884	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056879	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056888	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056885	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056886	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€
120056878	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45006-TOLEDO	AUSENTE	60€

Toledo 11 de febrero de 2013.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.- 1526